

Flash Fiscal

KPMG en República Dominicana

Práctica de Impuestos y Legal

Septiembre, 2016

DGII otorga plazo final para transformación o adecuación de sociedades comerciales, bajo pena de inactivación de R.N.C.



Marco Bañuelos
Tax & Legal Partner
mbanuelos@kpmg.com
Tel. 1 (809) 566-9161

[Visite **kpmg.com**](http://kpmg.com)

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) publicó el pasado lunes veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el Aviso No. 26-2016, a través del cual otorga a todas las sociedades comerciales dominicanas un plazo de seis (6) meses, a partir de la referida publicación, para depositar todos aquellos documentos societarios que sustenten la adecuación o transformación de las mismas de conformidad con la Ley No 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones; partiendo de que el plazo de ciento ochenta (180) días otorgado por la Ley No. 31-11 para tales fines se encuentra ampliamente vencido.

La DGII advierte que al final del precitado plazo de seis (6) meses, todas las sociedades comerciales constituidas antes del diecinueve (19) de junio de dos mil nueve (2009) y que no se hayan transformado o adecuado de conformidad con la referida

Servicios de la Práctica de Impuestos



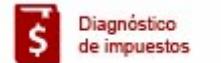
Consultas fiscales



Asesoramiento impositivo



Cumplimiento de obligaciones impositivas



Diagnóstico de impuestos



Ingeniería y planeación fiscal en fusiones y adquisiciones

Ley, serán inactivadas de oficio en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.).

Dicha inactivación acarrearía la imposibilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias que correspondan a dichas sociedades, así como el cese de la emisión de cualesquiera documentos a cargo de la DGII con respecto a la sociedad inactivada y la imposibilidad de generar facturas con Números de Comprobante Fiscal (NCF); sin perjuicio de la aplicación de multas u otras sanciones administrativas.

Como siempre, el personal de la Práctica de Impuestos y Legal de KPMG en República Dominicana está a sus órdenes para asistirle en las gestiones que fueren necesarias para regularizar su compañía de conformidad con las leyes precitadas.



Servicios Legales

Corporativo:

Constitución y transformación de sociedades

Apertura de subsidiarias y sucursales

Fusiones, adquisiciones y liquidación de sociedades

Mantenimiento corporativo

Inversión extranjera, Zonas Francas, Pro-industria y Ley 173

Contratos

Otros Servicios Legales:

Asesoría en materia laboral

Due diligence legal

Asesoría en materia migratoria

Arbitraje y resolución alternativa de controversias

Asuntos regulatorios y administrativos

Derecho de la competencia

Propiedad intelectual e industrial

Derecho minero, energético, de las telecomunicaciones, aeronáutico y marítimo, bursátil local y estadounidense, bancario y monetario local e internacional

Comercio Internacional:

Asesoría en comercio internacional y Aduanas

Reglas de origen y clasificación arancelaria

Diagnóstico de Comercio Internacional

Fiscalidad Aduanera

Litigio Fiscal:

Asesoría jurídica fiscal

Recursos contenciosos tributarios, amparos y de revisión constitucional

Defensa en materia de comercio internacional y aduanas

Resolución de conflictos y asesoría en materia de doble tributación

Seguridad social y remuneraciones

Opiniones y consultas a la autoridad fiscal

[Privacidad](#) | [Legal](#)

Usted ha recibido este correo de KPMG Dominicana. Si no desea recibir estos correos de KPMG Dominicana, por favor haga [click aquí](#)

Si tiene alguna pregunta envíenos un correo a do-fmkpmg@kpmg.com

KPMG Dominicana, Torre Acrópolis, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana

© 2016 KPMG Dominicana, una sociedad civil panameña y firma de la red de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados. Impreso en República Dominicana. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias específicas de ningún individuo o entidad en particular.